



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUMENTO DE CARGA HORARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1749

QUILLÓN, 12 MAY 2021

VISTOS:

- Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.402 de fecha 14-04-2021, que nombra a Don José Acuña Salazar como Alcalde (S) de la comuna de Quillón.
- D.A. N° 3.412 de fecha 16-11-2020 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2021.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** anexo de contrato de trabajo por aumento de carga horaria a la Srta. Danitza Maldonado Cifuentes, C.I. N° 18.429.281-5 Asistente Social de Escuela "Laguna Avendaño" de Quillón.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALCALDE
QUILLÓN
JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

UZG/jha.-
DISTRIBUCION

- c.c. Interesada
- c.c. Archivo DAEM.
- c.c. Archivo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 05 días del mes de mayo de 2021, entre la I.Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde (S) don **JOSÉ ACUÑA SALAZAR**, Cedula de Identidad N° 12.553.014-1 ambos domiciliados en calle 18 de septiembre, N° 250, Quillón, en adelante la "Municipalidad" y la Srta. **DANITZA MALDONADO CIFUENTES**, C.I. 18.429.281-5, se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Auméntese 10 hrs. proporcionales a su renta con costo SEP. como Asistente Social en Escuela "Laguna Avendaño" a contar del 01 de marzo del 2021.



TRABAJADOR
DANITZA MALDONADO CIFUENTES
C.I. 18.429.281-5



EMPLEADOR
JOSÉ ACUÑA SALAZAR
C.I. 12.553.014-1

QUILLON, MAYO 2021.


UZG/jha.-